TORRES HERMANOS Y SUCESORES, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Almenara, Polígono Industrial Agrícola, número 2, el día 15 de enero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar la organización de la actual Administración social, la cual pasará a estar regida por dos administradores mancomunados, y en consecuencia modificar los artículos 10, 14, 20, 25 a 34, ambos inclusive, y el 36, de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cese, renuncia y/o dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de dos Administradores mancomunados.

Cuarto.—Modificar la duración del cargo de administrador, ampliándolo a seis años, y en consecuencia modificar el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta General.

Almenara, 14 de noviembre de 2007.—Carlos Torres Corell, Presidente del Consejo de Administración.—71.633.

TRANSPORTES SAINZ DE BURGOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 92/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Vicente Carmelo Robledo Pérez, contra la ejecutada, «Transportes Sainz de Burgos, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 3.180,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—70.879.

TRASPIN 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

AGROFERY, S. L. (Sociedad absorbida)

Corrección de errores

Advertido error en el texto de los anuncios de fusión, publicados los días 15, 16 y 17 de octubre de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación. La fecha de celebración de las Juntas generales extraordinarias y Universales de socios fue el día 6 de junio de 2007, y en las mismas se acordó la fusión por absorción de las compañías, conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de mayo

de 2007, así como la aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Sant Julià de Ramis, 16 de noviembre de 2007.—Tomás Feliu Rius, Administrador solidario de Traspin 2000, S.L. y único de Agrofery, S.L.—70.753.

TRAVIMETA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Calle Castelló, 63- sexto izquierda, escalera derecha el día 28 de diciembre de 2007 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 2007 a las veinte horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la Compañía y rectificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.–Revocación del cargo de administrador único y nombramiento de dos administradores solidarios y rectificación del artículo 16 de los estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y rectificación del artículo 4 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Facultad a don Carlos González Piñón, para que comparezca ante notario y eleve a públicos los acuerdos que se tomen.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2007.-El administrador único, don Carlos González Piñón.-71.312.

UNEMA PROMOTORES, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Lev de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 29 de octubre de 2007 la Junta general de accionistas de la mercantil Unema Promotores Inmobiliarios, Sociedad Anónima, en sesión celebrada con carácter de extraordinaria universal, acordó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de cinco millones novecientos cuarenta mil euros, con la finalidad de devolución de aportaciones. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social de la compañía. pasando su valor nominal de sesenta mil euros, a seiscientos euros, procediéndose a la restitución en metálico a los accionistas de la sociedad de la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros por cada una de las acciones de las que sea titular.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de noventa días a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital publicados. Tras la reducción, la cifra de capital social de la compañía quedará fijada en sesenta mil euros, representado por cien acciones de seiscientos euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Málaga, 19 de noviembre de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martín de la Hinojosa Blázquez.–72.206.

URBANA Y DESARROLLOS ALFARO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

COGARAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Jun-

tas generales extraordinarias de «Urbana y Desarrollos Alfaro, Sociedad Limitada», y de «Cogaral, Sociedad Limitada», unipersonal, del día 21 de noviembre de 2007, han aprobado por unanimidad el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Cogaral, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Urbana y Desarrollos Alfaro, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Cogaral, Sociedad Limitada», unipersonal, y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el administrador de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores e obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 31 de octubre de 2007, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 21 de noviembre de 2007.—Administrador, Lorenzo Alfaro García.—71.529. y 3. a 26-11-2007

URBANIZADORA CONSTRUCTORA LEVANTINA, S. A. (Sociedad escindida)

VIVIENDAS URCOLESA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el articulo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la Sociedad Urbanizadora Constructora Levantina Sociedad Anonima, en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar, además del balance de escisión cerrado al día 30 de septiembre de 2007, la escisión parcial de Urbanizadora Constructora Levantina, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, siendo la beneficiaria de la escisión una nueva Sociedad a constituir con la denominación Viviendas Urcolesa Sociedad Limitada.

Tal como determina el referido precepto legal, se hace constar que los accionistas, los acreedores y los representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y balance de escisión, solicitándolo en el domicilio social de la indicada sociedad.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de la escisión, los acreedores de la sociedad, en la que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrían oponerse a la escisión en los términos previstos en el articulo 166, en relación con el 243, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.–El Secretario del Consejo de Administracion de Urbanizadora Constructora Levantina Sociedad Anonima, Jaime Criado del Rey Tremps.–71.712. 2.ª 26-11-2007

URDI-BAIX LLOBREGAT, S. A.

Con fecha 20 de noviembre de 2007 la Junta General de socios con carácter universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad con el siguiente Balance final:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	284.421,43
Total Activo	284.421,43
Pasivo:	
Capital Social	240.400,00
Reservas	46.514,98
Pérdidas acumuladas	-2.493,55
Total Pasivo	284.421,43

Olesa de Montserrat, 20 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Faustino Borque Toledo.-71.596.